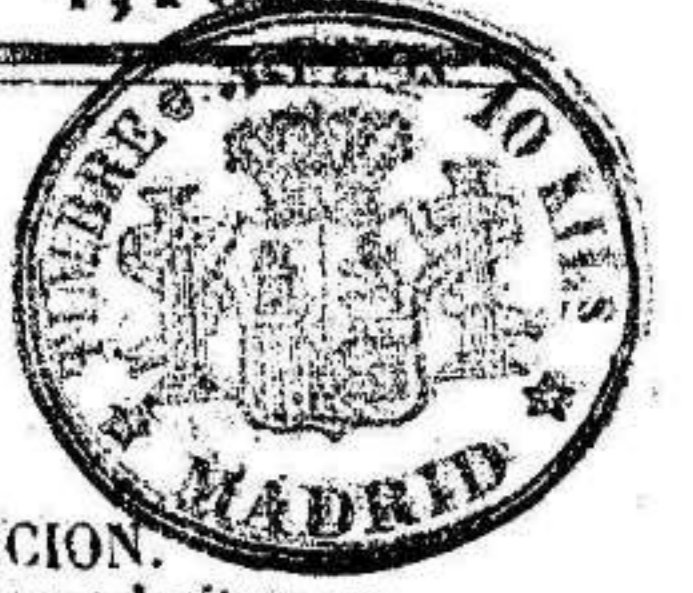


LA PAZ DE MURCIA.



PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia: 8 rs. mes y 20 trimestre.—Fuera, 23
rs. trimestre, por comisionado, 25.—Ultramar y
extranjero, 40.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º 6 16
y terminan con los trimestres naturales.

NUMEROS DEL DIA 3 CUARTOS; ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

A DOCE MIL PIES DE ALTURA.

Hemos recibido el segundo tomo de esta
novelita que desde luego pueden recoger
los que tienen recibido el primero: su pre-
cio es como en aquel el de un real para
los suscritores de LA PAZ.

ADVERTENCIAS.

Ayer no se repartió nuestro periódico
en atencion a la festividad de anteayer.

Por enfermedad del repartidor del centro
y barrio de San Benito, se han tenido que
encargar de este distrito los otros dos
repartidores: suplicamos, por tanto, dis-
pensar los suscritores cualquier falta que
noten, que avisándola se subsanará, y dis-
minuir la tardanza del reparto.

LA PAZ DE MURCIA.

En el día de hoy ha cesado en el mando
accidental de la comandancia militar y re-
serva de esta provincia nuestro particular
amigo D. Emilio Zarracina, tomando posesion
de ambos destinos el comandante D.
Arsenio Arolas y Espulgues.

En Valladolid está expuesta al público
una jiganta, natural de Grecia, que pesa
la friolera de 20 arrobas

Un médico higienista de Paris explica los
terribles sucesos ocurridos en aquella ca-
pital por efecto de la locura contagiosa.

Dispuesto como está por el Gobierno que
desde 1.º de julio del presente año sea
obligatorio para todos los españoles el uso
del sistema métrico decimal, consideramos
de grandísimo interés el que se generalicen
y divulguen los conocimientos necesarios al
efecto, y para ello nada mas a propósito,
ni mas sencillo que las tablas de reduccion
que peritos é imperitos han de tener que
consultar á menudo y que conviene por lo
mismo multiplicar en todas las formas y
tener á la mano.

Por esa razon recomendamos el folleto
que acaba de publicar el Sr. D. Francisco
José Cisneros, ayudante de caminos de
Guadalajara, con el título de «Tablas de
reduccion de las antiguas pesas y medidas
en uso en las diferentes provincias de la
Península, á las métrico-decimales, con la
equivalencia de precios de unas á otras.»
El precio de cada cuaderno será en toda
la Península, un real.

Leemos en «El Eco de Cartagena»
«Sociedad Económica.—Anoche se reunió
dicha Sociedad y después de dar cuenta
de varios asuntos pendientes, se puso á
discusion á propuesta del director Sr. D. Ci-
rilo Molina, la necesidad y conveniencia
de representar á las Cortes, pidiendo la
supresion en los presupuestos de ingresos
presentados á las mismas por el Sr. Minis-
tro de Hacienda, del nuevo impuesto que
se proyecta sobre vinos y aceite, por con-
siderarlo no solo sumamente oneroso y
perjudicial en su esencia, sino hasta en la
forma ilegal y absurda que se trata de
adoptar para su percepcion.

Establóse una muy detenida y luminosa
discusion, en la que tomaron parte los se-
ñores Molina, Cañat, Rodríguez de Vera,
Lizaga Ortiz y otros, suspendiéndose la se-
sion por lo avanzado de la hora, y acordán-
dose continuarla mañana miércoles.»

La señora duquesa de Montpensier llega-
rá á Madrid hoy.

Para hoy á las once y media de la ma-
ñana está señalada la vista de la causa for-
mada á nuestro señor obispo, por la pas-
toral que dirigió al clero y fieles de su dió-
cesis cuando se publicó la ley del matrimo-
nio civil.

Para el día 15 del presente deberá quedar
terminado el padron de vecinos de esta
ciudad, concediendo la ley otros quince dias
ó sea hasta el 30 para las reclamaciones,
que no creemos serán pocas, si se tiene en
cuenta el corto plazo dentro del que el
ayuntamiento ha tenido que atender á su
formacion. Por tanto recomendamos al ve-
cindario la conveniencia de aprovechar los
quince dias destinados á las rectificaciones,
pues de otro modo la falta habia de redundar
precisamente en perjuicio de los mo-
rosos.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA 1.ª CONSTITUCIONAL de Murcia.

Se hace saber: Que habiéndose dispuesto
en real decreto de 24 de marzo último que
desde el 1.º de julio inmediato rija definiti-
vamente en las dependencias del Estado y
de la administracion provincia y municipal,
como tambien para los particulares, estab-
lecimientos y corporaciones de la Penín-
sula é islas adyacentes, el sistema métrico
decimal y su nomenclatura científica, con-
forme á la ley de 19 de julio de 1849 y re-
glamento para su ejecucion; se hace públi-
co por el presente para su exacto y puntual
cumplimiento; en el bien entendido que los
que falten á la expresada disposicion, in-
currirán en la responsabilidad á que haya
lugar.

Murcia 1.º de junio de 1871.—Mariano
Gimenez.—José Maria Ballester, secreta-
rio.

COMISION PROVINCIAL DE MURCIA.

Secretaria.

La comision provincial en cumplimiento
de lo preceptuado en el artículo 64 de la
ley, ha señalado el día 15 del actual para
la revision de los acuerdos de los ayunta-
mientos de Fortuna sobre el abono á D. Jo-
sé Pastor de 471 escudos por haberes y
cantidades pagadas por servicios realizados
en la época que fué secretario de aquel
ayuntamiento y el de reclamacion de varios
vecinos de la villa de Fuente-álamo por ha-
berles impuesto mas del 25 por 100 en el
reparto vecinal.

Murcia 5 de junio de 1871.—El secreta-
rio, Primitivo J. de Soria.

GACETILLA.

DESPREDA. En la noche del jueves tu-
vo lugar la de los hermanos Nicolay con
una funcion que les proporcionó no esca-
sos aplausos y una no corta entrada. El
público quedó satisfecho, y aunque no sea
mas que por los obsequios que ha recibida,
conservará gratos recuerdos de tan
distinguidos prestidigitadores. Les deseamos
continuen aumentando sus triunfos y
fortuna en los demás teatros que se pro-
ponen visitar.

REUNION Y SUCESO AFORTUNADO. Como
anunciamos, tuvo lugar en el Casino en la
noche de la festividad del Corpus la reunion
que es de costumbre en dicho dia, la que
estuvo tan lucida como siempre y favore-
cidísima de bellas que con sus hechizos
magnetizaron á mas de uno de los que, te-
miendo caer en las redes de Cupido, se
acantonan en el pasillo de los salones de
café y billar y desde allí dirigen promi-
suamente ávidas miradas.

Un suceso hubo que pudo tener tristes
resultados, y fué el desprendimiento de la
araña central del salon de café, que cayó á
plomo taladrando el piso: el no haber na-
dido debajo en dia en que nuestro bello Ca-
sino está tan concurrido, no dejó de ser una
gran fortuna.

DESGRACIA. Tenemos el disgusto de
haber presenciado desde nuestra localidad,
que estaba enfrente de la puerta de salida
de los caballos, la desgracia ocurrida en la
plaza de toros á nuestro amigo D. Lorenzo
Lafuente, el cual recibió el golpe de un
caballo que cayó muerto donde se hallaba;
caballo que imprudentemente retiraron del

redondel los mozos, sin mas ventaja que el
daño ocasionado á nuestro amigo, el cual
afortunadamente no es tan peligroso como
en un principio se creyó, de lo que nos ale-
gramos, deseándole cure pronto.

LO DESDEBAMOS. Tenemos el gusto de
participar á nuestros lectores que el distin-
guido juristaconsulto D. Dionisio Miguel Al-
cázar se encuentra ya en estado de conva-
lescencia de la gravísima enfermedad, que
por muchas semanas lo ha tenido al borde
del sepulcro. Le felicitamos por ello, y á
su apreciable familia, así como tambien al
ilustrado médico de su asistencia D. Maria-
no Marin, por este nuevo triunfo que ha
conseguido, valiéndose de la exclusiva apli-
cacion del tratamiento homeopático, del
que ha obtenido tan favorable resultado,
á pesar de la afeccion quirúrgica que tanto
comprometió la vida del enfermo.

PROCESSION. La de este año se ha resen-
tido como la de los anteriores de falta de
hermandades y de convite que le dé la se-
veridad que se nota en cualquiera de las
que se verifican en nuestros templos par-
roquiales. Ha estado reducida á unos cuan-
tos jefes y oficiales de las distintas armas,
una parte de la brigada de bomberos con
nuestro patron S. Patricio; la hermandad
de albañiles con la imagen del Angel de la
Guardia; la hermandad de Ntra. Sra. del
Amor hermoso, cuya imagen como la ante-
rior han sido adornadas con especial gusto;
la hermandad de Ntra. Sra. del Carmen; las
cruces parroquiales, y clero en escaso nú-
mero; la urna de las reliquias de los Cuatro
Santos; la imagen de la patrona de los mur-
cianos, Maria Stima, de la Fuensanta; la
custodia con Jesús Sacramentado, cerran-
do la procesion una pequeña parte de nues-
tro municipio presidido por el Sr. Goberna-
dor, la música municipal y un piquete de
la Guardia civil.

CONCURRENCIA. A pesar de la poca
ventaja que ofrecian los trenes de recreo,
pues solo se han podido aprovechar para
asistir á la corrida de toros, la concurren-
cia no ha sido escasa el día del Corpus,
porque las diligencias nos trajeron cuantos
podian contener, y de nuestros vecinos de
los pueblos de la huerta se llenaron las ca-
lles.

TEATRO. Con objeto de demostrar su
gratitud, y saludar al público, como se dice
en el programa, dara dos funciones en
nuestro teatro, en la noche de hoy y la de
mañana, la compañía bufonaria de zarzue-
la que actuó anteriormente y se encuentra
hoy en esta de paso para Cartagena.

En otro lugar publicamos el programa.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA PAZ DE MURCIA.

Ulea 2 de junio de 1871.

Muy señor mío: con esta fecha dirijo al
director del «Murciano» la rectificacion ad-
junta, en contestacion á un suelto que ha
salido en aquella revista. Suplico á V. que
se digne darle cabida en su apreciable pe-
riódico por lo que le quedara agradecido
su afectísimo y consecuente amigo y sus-
critor q. b. s. m.,

Joaquín Miñano.

Sr. Director del «Murciano».

Ulea 2 de junio de 1871.

En el 10 de su revista correspondiente
al día 28 del finado mayo he visto un
suelto en que se me acusa calumniosamen-
te y de un modo muy directo como al-
calde de esta localidad, y debo dar algunas
explicaciones para que el público que ha
leído el suelto sepa fijamente á qué aten-
nerse; porque aunque hay ataques á los
que la mejor contestacion es el desprecio,
hemos llegado á unos tiempos en que el
silencio se interpreta como falta de razones
para oponer á la audacia de cuatro atre-
vidos, que no tienen reparo alguno en usar
la calumnia para manchar la reputacion
de los demás. Dice el suelto á que me re-
fiere, que no hay quien euderece al alcalde
de Ulea, y da por razon que habiendo la
junta de asociados elevado la detencion de
las escuelas, estas continuaban con su dete-
ncion primitiva, atribuyéndolo al alcalde
y al ayuntamiento, de quienes dice, que por
lo visto no entienden ni de juntas, ni de de-

rechos, pasando por encima de la ley. Su-
pongo que la reduccion ha sido sorprende-
da y que ese suelto ha pasado desapercibi-
do como sucede mas de una vez en los pe-
riódicos, porque no quiero hacer á la re-
daccion la injuria de suponer que no sabe,
que ni el alcalde, ni el ayuntamiento, con
cuya presidencia me honro, pueden por sí
ni elevar, ni rebajar la categoria de las es-
cuelas, y que para eso y todo lo demás re-
lativo á la instruccion primaria de la pro-
vincia, hay en la capital una junta superior
que es la que podrá contestar á esos car-
gos. Efectivamente la junta de asociados
acordó lo que en el suelto se dice, entien-
dase bien, la junta, ó mejor, los asociados
á petición de una persona que no era de
su seno; y la Junta superior de Instruccion
primaria de la provincia, al tener noticia de
ello, pasó una comunicacion á esta alcaldia
para que informara sobre las nuevas dota-
ciones, número de habitantes del pueblo,
corporacion que acordó la reforma, y con-
cepto porque lo hizo. Este informe fue eva-
cuado y á la superioridad toca resolver.
Ahora me atrevo yo á preguntar.

¿Ignora la redaccion del «Murciano» que
existe esa Junta superior de Instruccion
Primaria y que de ella depende todo lo re-
lativo á las escuelas de todos los pueblos
de la provincia? Si no lo ignora ¿cómo se
atreve á insultar, ó á dar cabida en sus
columnas á sueltos en que se ataca á los
alcaldes, ó á los municipios como si fueran
responsables de las disposiciones de la su-
perioridad?

Con respecto á las apreciaciones que me
atribuye, relativas á la persona del maes-
tro solo diré, que todavía no ha llegado el
caso de que haya tenido con él exigencia
de ninguna clase, y que ni como particular,
ni como alcalde tengo noticia de esas aso-
ciaciones benéficas, que se dice ha estable-
cido.

Es cuanto debo decir á V., Sr. Director,
en contestacion al suelto á que me refiero.
y muéveme á contestar el haber llegado
á mi noticia que en otro número anterior
venía tambien en su revista otro suelto por
el mismo estilo contra el alcalde de Ulea,
en que la calumnia desempeñaba el papel
principal, como haré ver en el momento
en que tenga ocasion de hacerlo.

Mientras tanto espero que se sirva dar
cabida en su revista á estas líneas, suppli-
cándole que en adelante no dé cabida con
facilidad á noticias ó sueltos que puedan
ser rebatidos con las armas de la verdad
y de la razon.

Queda de V. con toda consideracion
afectísimo s. s. q. b. s. m.,

Joaquín Miñano.

7 Copiamos de la Gaceta Médica de Londres,
parte del interesante texto que sigue, y es obra
del Sr. Doctor Routh, Médico en Jefe del hospital
(llamado de los Samaritanos) de las mujeres y de
los niños.

«La **Hevalenta Arábica** Du Barry contie-
ne los mismos principios nutritivos que la leche
humana y es de mas fácil digestion. Su utilidad es
incalculable, sobre todo para reemplazar el peli-
groso sistema del uso de la papilla, bizcochios y otros
alimentos indigestos. La he empleado con el mejor
éxito para muchos niños que no pudiendo digerir
ya la leche, padecian de atrophia (consumcion ge-
neral del cuerpo) y que han recobrado la fuerza y
la salud merced á esta deliciosa harina restaurado-
ra que regulariza las funciones del estómago y de
los intestinos, dando fuerza á un mismo tiempo á
los músculos y á los huesos. En Inglaterra, con el
uso de la papilla y otros alimentos nocivos muy
parecidos se pierden anualmente 50.000 niños.»
Routh, Doctor en Medicina.

Remitiremos franqueado y de balde un prospec-
to, conteniendo extractos de 72.000 certificado,
de curacion, á todas las personas que nos lo pidan
por carta franqueada.

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, nú-
mero 1, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2
libra, 12 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 li-
bras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 rea-
les. La **Hevalenta chocolatada** Du Barry, en
polvo y en tabletas. Esquisito alimento, sumamen-
te sustancial, asimilante y fortificante del estómago,
los nervios y las carnes. En cajas de 12 tazas, 12
reales; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 tazas, 34 rs.; de
120 tazas, 80 rs., ó sea á 4 cuartos la taza. En
tabletas de 12 tazas, 12 rs.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan
y Martin.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesion celebrada el dia 7 de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Despues de una pregunta del Sr. Valbuena, el Congreso quedó enterado de dos comunicaciones del Senado participando haber procedido al nombramiento de la comision inspectora de la deuda pública y de la que ha de proceder al nombramiento de los ministros del Tribunal de Cuentas.

Se leyeron, y acordó que pasaran á la comision respectiva, cinco enmiendas al dictamen de la comision que fija las fuerzas del ejército permanente.

Leida una proposicion de ley del Sr. Morayta y otros pidiendo que en las cárceles públicas se destinen locales especiales para los procesados por delitos políticos y de la prensa.

El Sr. MORAYTA la apoyó, manifestando que nuestras cárceles carecen de condiciones higiénicas, y sus reglamentos son de tal naturaleza que un director de periódico que hoy está preso, ha tenido que pasar largas horas en el patio confundido con los mas abyectos criminales, y raro es el escritor que por carencia de recursos ú otra causa cualquiera no ha pasado dias enteros en semejante situacion.

Esto es lamentable; contra esto se ha reclamado continuamente por la voz de la prensa y de la tribuna, y esto debe evitarse de una vez para siempre.

Hecha la oportuna pregunta, fué tomada en consideracion la proposicion del Sr. Morayta.

Se mandó pasar á la comision de peticiones una exposicion de varios ayuntamientos del distrito de Alcira, reclamando de las Cortes recursos para atender á las cargas municipales, presentada por el Sr. Dolz.

El Sr. REZUSTA apoyó una proposicion para que fueran repuestos los ayuntamientos que habian sido disueltos ilegalmente por las autoridades militares.

El señor ministro de la GOBERNACION contestó en breves palabras y retiró la proposicion el diputado republicano.

Leido el voto particular del Sr. Garrido, referente al ejército, y del que ya tienen conocimiento nuestros lectores, pidió la palabra en contra el Sr. Leon y Castillo.

El orador expuso la critica situacion por que están atravesando todas las naciones; dijo que la legalidad de Setiembre, creada por la revolucion, tiene enemigos terribles, no por su número, sino por su audacia, y que el Gobierno se vé obligado á contrarrestar los esfuerzos ilegales de esa coaliccion inmoral, llevada á la práctica por los carlistas y republicanos, en mengua de nuestros partidos políticos.

Relató las diferentes veces que los partidos contrarios á la revolucion de Setiembre se han lanzado al campo á defender sus ideas, poniendo el peligro el orden y la libertad en nuestro patria; y añadió que las declaraciones que continuamente se están haciendo, tanto por los diputados republicanos, como por los periódicos de esta comunión, no son muy satisfactorias, y el Gobierno y todas las clases de la sociedad están temerosas con las amenazas de los partidos contrarios al actual orden de cosas.

Hizo ver la necesidad que tiene el Gobierno de disponer de las fuerzas del ejército que pide el ministro de la Guerra para contrarrestar, no solo los proyectos facciosos de los partidos extremos, sino tambien para mantener incólume la independencia nacional y responder á cualquiera agresion exterior.

Concluyó el orador suplicando al Congreso que, en vista de las razones expuestas, desestime el voto particular del Sr. Garrido.

El Sr. ESCUDER: Con mucho menos calor, pero con mejores razones que el Sr. Castillo, voy á defender el voto particular del Sr. Garrido.

En España, señores, el camino para llegar á la libertad es la destruccion del militarismo; aquí se han disputado siempre el poder la teocracia y el militarismo: la teocracia está casi destruida por el partido progresista, que nos está dando la prueba de que no puede vivir sino bajo el imperio del sable.

Bien se echa de ver que la revolucion de Setiembre no ha sido mas que un pronuncia-

miento militar.

¿Y es así como el partido progresista debía responder á lo que de él esperaba la opinion pública? No, señores: lo que la opinion pública reclamaba del partido progresista, eran grandes y trascendentales reformas. ¿Y qué es lo que se ha hecho hasta ahora? Absolutamente nada: en cada legislatura se viene siempre pidiendo, poco mas, poco menos, los mismos hombres para la fuerza permanente: el presupuesto de la Guerra continúa, absorbiendo los recursos todos de la nacion, y el ministro de la Guerra continúa, como siempre, siendo el director de la politica española.

Es muy cómoda en España la vida del ministro de la Guerra: él hace y deshace dentro de su ministerio como soberano absoluto, y en medio del afan general de reformas, su presupuesto permanece estático; ha revuelto mucho, pero ha reformado nada, que yo sepa, ni en lo facultativo de lo que llaman ciencia militar, ni en la administracion militar, complicada y costosa como la que mas. Y en ensayo á los resultados, donde quiera que se ha hecho sentir el peso de nuestras tropas, sino en completa derrota, por lo menos han quedado bastante humilladas: ahí está, sino, la guerra de Cuba, en la que no veo que llevemos la mejor parte, y de la cual ya me ocuparé en alguna otra ocasion mas detenidamente.

Por eso impugno el dictamen, porque creo que los 80.000 hombres que en él se piden, tal como el ejército está organizado, no son bastantes para hacernos respetar del extranjero, y son demasiados para sujetar al pueblo español.

Pero estos 80.000 ¿son efectivos? Por una parte, si se les añaden todos los cuerpos activos militares, guardia civil y carabineros, resulta que son muchos mas; pero si se tienen en cuenta los soldados que sirven de criadas y niñeras de los oficiales, resulta que son muchos menos.

¿Triste suerte la del soldado español! Hacer centinelas en las tesorerías, acudir á las formaciones para que se luzcan los generales, y despues pasear y dar conversacion á las criadas en las calles: ¿y es para esto para lo que se arrancan todos los años 35.000 hombres por medio de la quinta, del seno de las familias?

Si el ejército tuviese la mision de hacernos respetar del extranjero, son pocos 80.000 hombres; aun calculando que con las reservas sumaran el doble, ¿con 160.000 hombres se podrian guarnecer todos los castillos y plazas fuertes, todo el litoral, y formar además tres grandes cuerpos de ejército? Pues eso haría falta si estuviéramos amenazados de una invasion extranjera.

Pero se dice que la mision del ejército es defender el orden en el interior. Pues entonces para qué están la guardia civil y los carabineros, verdaderos servidores del ministro de la Guerra, y no agentes de la Hacienda como deberian ser? ¿Para qué están los cuerpos francos, de cuya existencia se lamentaba aquí el otro dia mi amigo el Sr. Pascual y Casas?

Hora es ya de que se piense en mejorar las instituciones militares, si el ejército ha de ser el sosten del orden público. ¿Quién ha alterado el orden en España mas que los militares? ¿Quién nos dice que á estas horas no habrá muchos que estén pensando en alterarlo de nuevo, conspirando contra lo existente?

En mi concepto, pues, los 80.000 hombres que pide el Gobierno son excesivos para la custodia del orden en el interior, y para la defensa nacional son insuficientes porque están mal organizados.

La organizacion militar de España es sumamente defectuosa en todas sus partes: el partido republicano se propone sustituir la actual organizacion con otra mas en armonia con las nuevas ideas.

¿Qué significan, pues, las direcciones generales del ministerio de la Guerra tal como existen hoy? La influencia de unos cuantos generales que si no fueran directores no se resignarian á la politica del Gobierno, para lo cual el pais gasta sumas enormes en papel, oficinas y escribientes.

El señor ministro de la Guerra haría muy bien en preparar una organizacion militar completa que nos sacara de los brazos del militarismo. Ya es hora de que se piense en otorgar al ciudadano militar los derechos del ciudadano español.

En honra, pues, del mismo señor ministro, le pido que introduzca reformas que acaben

de una vez con las facultades arbitrarias de que hoy está investido.

¿Le impedirán acaso llevar á cabo esa reforma, las atenciones que el ministro dice que pesan sobre él? ¿Sabeis cuáles son esas atenciones? Las recomendaciones, las influencias que le asedian para traslaciones, ascensos y toda clase de gracias.

Todas las direcciones deberian incorporarse á un centro único, así como todas las distintas dependencias de la administracion.

Nadie desconoce que á los vicios de la organizacion militar francesa se debe el triste resultado de la última guerra. Si no queremos vernos en el mismo caso, es preciso que pensemos seriamente en reformar la organizacion de nuestro ejército.

Espero que en vista de estas consideraciones, los señores diputados prestarán su aprobacion al voto particular del Sr. Garrido.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion: se va á proceder al nombramiento de la comision de siete señores diputados que en union de otros tantos senadores ha de hacer el nombramiento de los ministros del Tribunal de Cuentas.

Verificada esta, resultaron haber tenido votos los señores

Albareda.	107
García Gomez.	105
Rodriguez (D. Gabriel).	104
Llano y Pési.	103
Merelles.	100
Aróstegui.	100
Gasset y Artime.	97
Abarzuza.	88
Pi y Margall.	88
Pallares.	86
Silvela.	86
Barca.	86
Velez Hierro.	86
Ochoa.	85
Palau.	9
Fernandez (D. Lorenzo).	2
Rivero Cidraque.	2
Romero Robledo.	2
Lasala.	1
Cánovas.	1
Ríos Rosas.	1
Perez Martinez.	1
Soler.	1
Fuiguerras.	1
Ocon.	1
Ibarrola.	1
Menendez.	1
Saavedra.	1

El Sr. VICEPRESIDENTE (Montero Rios): Quedan elegidos los señores Albareda, García Gomez, Rodriguez, Llano y Pési, Merelles, Aróstegui y Gasset y Artime.

Continúa la discusion pendiente, y tiene la palabra el Sr. Rodriguez Seoane.

El Sr. JOVE Y HEVIA: Debo advertir al señor presidente que la dignísima persona que ocupaba este sitio al comenzar la votacion que acaba de tener lugar, anunció que se iba á proceder á las votaciones. Se ha procedido á la primera: dejando de verificar la segunda.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Montero Rios): Pues yo debo decir al Sr. Jove, con referencia á la persona á quien S. S. ha aludido, que no anunció mas que la votacion que acaba de verificarse. Por lo tanto, habiéndose cumplido lo anunciado, se entra en la orden del dia.

El Sr. RODRIGUEZ SEONE: Señores: cumpliendo el deber que tengo como individuo de la comision, de impugnar el voto particular del Sr. Garrido, y de contestar al discurso del Sr. Escuder, he de molestar, sin embargo, muy breves instantes la atencion del Congreso, ya por el gran respeto que siempre me inspira la Cámara, y además porque el Sr. Escuder ni ha defendido el voto particular, ni ha hecho argumentos sólidos contra el dictamen de la comision.

Su señoría ha tratado de manifestar que el partido progresista no habia destruido, al venir al poder, ni la teocracia ni el militarismo, haciendo por esto un capital de cargos á la situacion. Sin duda el Sr. Escuder olvidaba que no es al partido progresista al que puede echarse en cara el haber olvidado sus principios, que conserva mas incólumes que conservan los suyos los republicanos, entre los cuales ha habido quien ha apedreado la casa del gran republicano é insigne poeta Victor Hugo.

Dice S. S. que no se ha acabado con el militarismo. Si por militarismo se entiende el abuso de los poderes militares y su intrusion en el poder civil, todos combatimos el mil-

itarismo. Pero aquí no hay eso, aquí no existe ese mal, mientras hay naciones en que existe un verdadero caudillaje, y entre ellas muchas de las que se decoran con el título de repúblicas, como las repúblicas hispano-americanas.

El Sr. Escuder se ha lamentado del espedito que se sigue en las direcciones de las armas, y nos ha hablado de la fusion que de estas direcciones debiera hacerse. Me ha de permitir S. S. que le diga que absolutamente tiene nada que ver eso con esta discusion, y que si fueran pertinentes ahora estos debates no sé yo lo que quedaria para la discusion del presupuesto del ministerio de la Guerra. Ya que S. S. quiere tratar eso, hágalo por medio de proposiciones, y no al tratarse de fijar la fuerza del ejército.

Y aun S. S. seguía acusándonos de que el contingente de las fuerzas del ejército era y no era efectivo, y decia que lo era si se consideraban del ejército la Guardia civil y carabineros, y que no lo era considerando que los oficiales sacaban del ejército criados, niñeras y hasta nodrizas; y añadía que los soldados no tenían otro quehacer que pasearse, enamorarse en las calles y hacer centinelas en las tesorerías.

Me duele ver á S. SS. venir aquí á menospreciar una clase que sale del pueblo y que vuelve á él llena de cicatrices y con una ilustracion que nunca hubiera podido alcanzar en sus pueblos naturales.

Yo siento ver á S. SS. atacar al soldado que, como decia un ilustre general, es el mártir oscuro de todas las epopeyas. Yo espero que los demás partidos tendrán en mas al ejército, que es una institucion creada por el Estado y para el Estado, y que tiene que ser atendida segun el servicio que presta.

Siendo la mision del ejército defender el reino contra las invasiones extranjeras, ¿no es lógico que venga aquí el ministro todos los años á decir la fuerza que necesita para mantener la integridad nacional, sostener las instituciones y hacer respetar las leyes? ¿No es esto lo constitucional?

¿Qué argumentos ha hecho S. S. en contra del dictamen? Lo que era menester es que el señor nos dijera que para esas atenciones no hacian falta mas que tantos ó cuantos soldados, y S. S. no ha hecho mas que andar alrededor de la cuestion sin entrar en ella. Por consiguiente, yo concluyo aquí mi contestacion al Sr. Escuder, y voy á impugnar el voto del Sr. Garrido, á pesar de que ya lo ha hecho muy victoriosamente mi dignísimo compañero de comision el señor Leon y Castillo.

El indicó ya la contradiccion palmaria que el voto particular envuelve.

¿Cómo, señores, puede decirse que bastan 40.000 hombres, y manifestar al mismo tiempo que estamos amenazados de complicaciones extranjeras, que las potencias del Norte nos amagan, que el germanismo va por completo á absorbernos y que es menester que se arme toda la nacion?

Los armamentos nacionales ni pueden hacerse en todas ocasiones, ni siempre presentan ejemplos en la historia contemporánea que nos pueden tranquilizar.

Eso sirvió bien aquí en 1803, cuando de casi todas las provincias se hallaban poseídos los extranjeros; pero S. S., que ha visto lo que ha pasado con la guardia móvil en Francia, que ha ido de desastre en desastre acompañando al imperio hasta su ruina, no podrá creer que aquí pudieran resistir á esa invencion germánica los que unidos á otras fuerzas no pudieron en Francia contenerla.

Los armamentos nacionales que no se decretan, que no se mandan, sino que surgen espontáneamente de solemnes circunstancias, no son los que pueden asegurar la defensa del territorio y la estabilidad de las instituciones.

S. S. extraña la desigualdad entre las fuerzas de unas y otras armas, y yo creo tambien como S. S. que la artillería, por ejemplo, es pequeña en España. Pero tampoco tenia en Francia la proporcion que quiere darle S. S. Me dirá S. S. que por eso han perdido tantas batallas; pero esa no es más que una pequeña causa de las muchas á las cuales hay que atribuir los desastres del ejército francés.

Recuerdo haber leído en una obra militar del mariscal Marmont, que regularmente debia estar la artillería con la infantería en la proporcion de cuatro bocas de cañon por 1.000 hombres; proporcion á que no llegamos nosotros hoy, sin duda porque nuestros recur-

nos no nos lo permiten, pero á la que llegaremos con el tiempo, siquiera sea muy despacio.

Por lo demás, y sin perjuicio de hacerme cargo otra vez de los argumentos del señor Garrido, dejo de ser mas largo y me siento, rogando al Congreso que por las razones que he tenido la honra de exponer, se sirva desecher el voto particular que se discute.

El Sr. ESCUDER: Señores: al contestar al Sr. Seoane, voy á ser muy breve.

El principal argumento que ha aducido su señoría, es que mi discurso era variado; y esto no es un cargo, toda vez que así tienen que manifestarse, puesto que no podremos atacar los presupuestos. Por lo tanto, no es inoportuno discutir esto ahora, toda vez que no es probable que se discutan los presupuestos. Nosotros tenemos que aprovechar todas las ocasiones que se nos presenten para hacer ver la precision en que estamos de variar nuestra organizacion militar, y no hemos de despreciar ninguna. Ahora mismo se está invirtiendo mucho dinero, por ejemplo, ni el jardín del ministerio, que podia invertirse en mejorar el ejército.

Yo reconozco que el partido progresista ha hecho algo para librar al pais del elemento teocrático; pero ha hecho lo mismo respecto del militarismo?

Todo lo contrario: antes bien, hoy parece que el partido progresista se convierte en enemigo de la milicia nacional y va entregándose al militarismo, siguiendo las doctrinas del partido moderado.

Dice S. S. que solo he tratado de atacar á la actual situacion. Es verdad: la fraccion á que pertenezco tiene este empeño porque ha recibido ese mandato de los electores.

Que el partido progresista no ha faltado á sus principios. Para probar que esto no es exacto, solo diré, entre otras cosas, que trata de restablecer los consumos y que ha vuelto á presentar leyes de quintas.

Dice S. S. que el domicilio del poeta Victor Hugo no ha sido respetado en Bélgica. Yo creo que allí impera hoy un sistema reaccionario, y que al hacer esto han querido imitar á la partida de la porra en España.

Suspendióse la discusion, y se procedió á la eleccion de los siete diputados para la comision mixta que ha de entender en el nombramiento de los ministros del Tribunal de Cuentas resultando elegidos los señores Albareda, Garcia Lopez, Rodriguez (D. Gabriel), Melles, Llanos y Pensi, Aróstegui y Gasset.

La candidatura de la minoría obtuvo hasta 88 votos, teniendo los elegidos hasta 108.

Continuó la discusion pendiente.

El Sr. SEOANE, de la comision, contestó al Sr. Escuder, combatiendo el voto del señor Garrido.

El Sr. SOLER consumió el segundo turno en pró del voto, defendiendo la conveniencia de disminuir el ejército permanente y armar al pueblo para un momento en que sea necesario defender la patria contra una invasion extranjera.

El Sr. VINADER habló para una alusion personal, declarando que la minoría carlista votaría al lado de los señores republicanos, no para espresar poca aficion al ejército, sino para negar soldados á D. Amadeo, el cual debería estar bien sin soldados, puesto que tenia la fuerza de la soberania nacional.

El Sr. LOPEZ DOMINGUEZ, de la comision, defendió la cifra de 80.000 hombres que pedia el Gobierno, aunque le parecia escasa, y habia que defenderla porque las oposiciones habian demostrado que querian la disminucion para poder lanzarse á la lucha contra la obra de la revolucion.

Rectificaron varios oradores, y se levantó la sesion, quedando pendiente la discusion.

SENADO.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 7 de Junio de 1871.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. FRANCISCO SANTA CRUZ.

Abierta á las tres, se leyó y aprobó el acta de la anterior en votacion nominal por 40 votos.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que desde el viernes próximo ocuparia su asiento á las dos en punto de la tarde, y si á los quince minutos no habia suficiente número de señores para celebrar sesion, se retiraría sin abrirla.

El Sr. MANSI preguntó si la Memoria leida hace pocos dias de la comision inspectora

de la Deuda, pasaria á las secciones para el nombramiento de una comision que dé dictámen acerca de ella.

El Sr. PRESIDENTE contestó que esto no estaba en sus atribuciones, pero que se habia presentado una proposicion para que así se hiciese.

El Sr. LABRADOR, como uno de los firmantes, pidió que se diese lectura á dicha proposicion, reservándose apoyarla el viernes próximo.

Así se hizo. Entrándose en la orden del dia continuó el debate sobre la reforma del Reglamento.

El Sr. De Pedro hizo algunas observaciones al artículo 174, nuevamente redactado. El Sr. GIL VIRSEDA le contestó.

Se aprobó el art. 174. El Sr. LABRADOR hizo algunas observaciones sobre el 175.

El Sr. MONTEJO le contestó y fué aprobado.

Se aprobaron sin debate todos los artículos hasta el 184. Este y los siguientes hasta el 189 fueron retirados.

A este artículo habia presentado una enmienda el Sr. Udaeta, que fué aceptada por la comision.

El Sr. ESPAÑA combatió el artículo. El Sr. MONTEJO le contestó.

El Sr. FIGUEROLA habló tambien en contra, pidiendo como los Sres. España y De Pedro que en las interpelaciones se permita hablar á tres senadores.

El señor marqués del DUERO le contestó. Se aprobó el artículo con la adición de que pueda usar de la palabra otro señor senador, ademá del interelante.

Se aprobó el art. 190, con modificaciones propuestas por la comision.

El Sr. ESPAÑA combatió el art. 191. El Sr. GIL VIRSEDA dijo que este artículo estaba retirado.

Se suspendió la discusion del art. 192 hasta que se discutiesen los retirados por la comision.

El Sr. ESPAÑA combatió el art. 193. Despues de hacer uso de la palabra los señores Figuerola y Montejo, fué aprobado dicho artículo.

Al leer el 194, el Sr. Figuerola hizo uso de la palabra en sentido restrictivo, y la comision aceptó las indicaciones de dicho señor. El Sr. ESPAÑA lo combatió.

Los señores Figuerola y Montejo rectificaron. El art. 195 fué aprobado despues de algunas observaciones del Sr. Figuerola.

Sin discusion lo fueron tambien desde el 196 hasta el 214. El art. 214 fué aprobado con una adición del Sr. Calderon Collantes.

Sin discusion, fueron aprobados los artículos 216 y 217: al llegar al art. 218 el señor Gil Virseda hizo algunas observaciones y se aprobó, así como sin discusion, el 219, 220, 221, 222, 223, 224, y 225.

Los señores Udaeta y Castro hicieron algunas observaciones al 226, que fueron contestadas por el Sr. Montejo, y fué aprobado.

Se dió lectura del despacho telegráfico del gobierno francés, que publicamos en otro lugar, y se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

Dice *El Popular*:

Insertamos con gusto la exposicion adjunta, porque tan identificados estamos con su contenido, cuanto que constantemente hemos espresado en nuestros artículos de fondo los mismos conceptos, las mismas frases, haciéndonos intérpretes de la opinion de la mayoría del pais; como que no tenemos mas política ni mas intereses que servir que los positivos y verdaderos de esa mayoría, donde están, no solo las clases tributarias, sino las que dependen de ellas.

Al Congreso de señores diputados.

Los que suscriben, vecinos, propietarios, del comercio é industriales de esta córte, con la mas alta consideracion hacen presente: que cuando el comercio, la industria y la propiedad se hallan agoviados con la presion de los impuestos para sostener un enorme presupuesto de gastos, les es forzoso pedir reformas radicales que mejoren nuestra situacion económica.

Para conseguir, pues, tan alto fin, forzoso es que los gobiernos que rijan el pais fijen toda su atencion en la gestion de la Hacienda.

Preciso es tambien, señores diputados, que

reconozcamos todos que cuando la Nacion está pobre por efecto de las convulsiones políticas y de administraciones anteriores, pongamos todos de nuestra parte, aunque no sea mas que un grano de arena para levantar el edificio de nuestra regeneracion política y económica. Que haya abnegacion y un verdadero amor á la patria para sacar al Tesoro de la postracion en que se encuentra; que todos, repetimos, sufran resignados las reformas que sea forzoso plantear para el bien general de la patria.

Nosotros somos los primeros en respetar servicios y derechos legítimamente adquiridos; pero tambien queremos y quieren todas las clases contribuyentes, que mientras el funcionario público esté apto para el trabajo, no sea la nacion tan benéfica que le asigne un sueldo que no sea reproductivo.

Pues qué, ¿hay razon, hay justicia para que á un servidor del Estado se le confiera una pension de jubilacion ó retiro cuando aun está en disposicion de trabajar? No, señores diputados. Razon de poderosa justicia existe, es verdad, para que se respeten y se conserven esas jubilaciones ó retiros de honrados empleados, pero no convendremos jamás en que se concedan á aquellos que por su robustez, sea cualquiera la edad, pueden prestar, aun sus servicios al Estado.

Empleados conocemos que han solicitado, unos sus cesantías y otros sus jubilaciones por convenir á sus intereses particulares. Pues bien, á los que así les acomode, y no quieran volver al servicio activo, la Nacion tiene, no solo el derecho, sino el deber de retirarlos las asignaciones que disfrutan.

Ahora bien, cuando se halla próxima la discusion de los presupuestos, cuando tan convenientes son las reformas reclamadas imperiosamente, puesto que se encuentra en la conciencia general del pais, mayormente cuando no se trata, como ya dejamos indicado, de lastimar derechos, las clases productoras, á quienes tan de cerca lastiman los males que les conducen á la ruina, que comprenden las medidas salvadoras de verdadera regeneracion por una bien entendida y justa distribucion de los ingresos, los esponentes, fieles intérpretes del sentimiento comun de todas las clases contribuyentes, tienen la honra de elevar á los dignos representantes de la Nacion el siguiente

Proyecto.

1.º El funcionario público, sea cual fuere su categoria, que solicite se le declare cesante ó jubilado, sin acreditar su inutilidad física para el servicio, renuncia por solo este hecho á ser colocado y á perder todos sus derechos pasivos.

2.º En igual caso se hallará todo aquel sin distincion de categorias, que no acepte el empleo para que el Gobierno le nombre, ya en su clase ó en otra menor que se le confiera en comision.

3.º El Gobierno no podrá jubilar á ningún funcionario, sea cual quiera su edad, mientras se halla útil para el servicio activo.

4.º Los que se hallaren en el caso anterior, podrán ser jubilados, pero para ello deberá, no solo instruirse el oportuno expediente con previo reconocimiento facultativo, sino que á la vez se abrirá un juicio contradictorio con el fin de depurar, en justicia, si la inutilidad que se alega, bien por parte del Gobierno, ó de los interesados, lleva todo el sello de la mas estricta legalidad.

5.º Que para obtener las verdaderas economías que indudablemente se obtendrán de plantear este sistema, no se provea vacante alguna, interin haya personal pasivo, con percibo de haber, que pueda ocupar las que ocurran.

Por tanto, los exponentes Suplican al Congreso de señores diputados, que al discutirse los presupuestos que deberán regir en el presente año económico, tengan en cuenta las medidas que articuladamente dejan expuestas, como una de las mas eficaces para la igualacion de los gastos con los ingresos, y porque en este pensamiento vá envuelta la honra, la justicia y las economías bien entendidas de que tanto necesita esta nacion. Madrid y Mayo de 1871.—Siguen las firmas.

Un juez de Teruel ha condenado al autor de una hoja suelta, en la que se denunciaba una arbitrariedad notoria, cometida por una de las primeras autoridades de la provincia, á seis años de arresto, cinco mil pesetas de

multa pago de costas y privacion de todos los derechos políticos.

Entre los insurrectos de Paris, dice un corresponsal del *Times*, habia un batallon casi exclusivamente compuesto de alemanes desertores del ejército. Hechos prisioneros, invocaron su nacionalidad para salvarse, pero todos fueron fusilados.

Habla el *Pueblo*:

«La revolucion ha cambiado algunas cosas; pero lo que no ha logrado variar es el carácter de condicionalidad de los periódicos ministeriales.

Segun ellos estamos nadando en riquezas y venturas, sin que nada amenace nuestra calma y turbe nuestro sosiego; la libertad impera en todos los ámbitos de la Peninsula, el orden es completo, la nacion feliz.

Pero señores, ¿á qué engañar á las gentes? ¿No ven ustedes que han de leer luego la prensa de oposicion?»

La mayor parte de los ayuntamientos de la provincia de Valladolid, han satisfecho á los profesores de primera enseñanza el trimestre vencido en 31 de Marzo último.

No deja de ser misterioso y alarmante la siguiente noticia que encontramos en *El Norte de Castilla*, dice así:

«Se susurra con alguna instancia, que hay muchas casas señaladas en esta capital para un fin tan siniestro como doloroso. Nos resistimos á hacernos eco de semejantes rumores, que damos á la estampa, por lo mismo que se van generalizando entre los pacíficos y honrados habitantes de la capital de Castilla la Vieja. De cualquiera manera y sean ó no ciertas estas versiones, confiamos en la salvaguardia de nuestras previsoras autoridades, y en la prudente y reconocida indiferencia que Valladolid ha demostrado siempre hácia tales proyectos, esparcidos acaso por alarmantes propaladores de oficio, pero que introducen la desconfianza y el terror en los espíritus apocados.»

Dice un periódico que ni al Sr. Moret ni a Gobierno les importa gran cosa que los presupuestos se discutan ó dejen de discutir, convencidos como están de que pueden contar con el ciego apoyo de la mayoría para no admitir economías de ninguna clase en los gastos, ni rebaja en los ingresos.

Lo que para ellos tiene importancia capital es que se les autorize para realizar seiscientos millones efectivos, mediante una nueva inudacion de títulos del tres por ciento.

Habla *El Tiempo*:

«Sin que la crisis esté resuelta, parece que la modificacion ministerial está aplazada.

El Sr. Moret que disimula su desaliento y su disgusto, no abandonará su puesto hasta despues de ser aprobados sus proyectos.

Quiere abandonar el poder, pero no dar á entender que lo arrojan un voto de censura.»

Del mismo:

«Continúa hablandose en todas partes de la mala situacion en que se encuentra el señor Moret como ministro.

Borrascosa fué anoche tambien la discusion que hubo en la comision de presupuestos, revelándose en ella síntomas gravísimos de oposicion á los proyectos presentados.

El voto particular del Sr. Capdepon fué desechado, pero téngase entendido que lo votaron cuatro individuos de la mayoría y se abstuvieron 8, entre ellos el Sr. Becerra, vicepresidente de la comision.

Lo digno de notarse es que los que votaron en contra todavia pueden desaprobar los proyectos del ministro, puesto que solo conceden que se discuta la cuestion relativa al déficit antes que los presupuestos.

Esta noche continuará el debate.»

Ha salido de Madrid con direccion á Roma el conde de Maceda con el objeto de asistir al aniversario vigésimo quinto de Pio IX, en representacion de católicos.

Es casi indudable ya que habrá sesiones dobles para discutir los presupuestos.

El duque de Tetuan ha salido definitivamente de palacio para no volver á él.

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Líneas de anuncios por un día 45 céntimos, cada una, por 2. á 45, por 3 á 40, por 4 á 35, por 5 á 30, por 6 á 27, y de 7 en adelante á 25. — Reclamos, sueltos, gacetas, etc., á 150 céntimos. línea.

ANUNCIOS.

— Comunicados, desde 100 á 1.000. — Avisos judiciales á 50, y los demás oficiales ó de defunción, á 100. — A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los se pagos hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana — Dom. II. san Bernabé ap. y s. Fortunato.

Jubileo. — Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario y en la de la Catedral.

Cultos. — Mañana continúa en la iglesia del barrio de S. Benito la novena de la titular de la misma, María Sima. del Cármen, que le dedica su venerable orden tercera y devotos. Por la mañana á las 6 habrá misa solemne y por la tarde á las 8, en la novena, predicará don Silvestre García Parra.

Por la mañana á las 8 se celebrará la función del Santísimo Sacramento predicando D. Diego Alcaráz Caravaca.

— Mañana continuará en la iglesia de religiosas Justiniánas de Madre de Dios la novena que anualmente dedican al Santísimo Corazón de Jesús: tendrá lugar á las 5 de la tarde y predicará D. José Carrion García. Está S. D. M. manifiesto. Hay muchas indulgencias concedidas por los diferentes actos de esta novena.

— Hoy á las 6 de la tarde se cantarán vísperas en la iglesia de Ntra. Sra. de la Merced. Mañana á las 7 y media de la mañana habrá comunión de regla: á las 10 se pondrá patente á Jesús Sacramentado, se cantará una solemne misa y predicará D. José Juan Gimenez Benítez. Por la tarde á las 6 se cantarán completas y en la novena habrá sermón que pronunciará D. Francisco Peña Lopez.

— Esta noche al toque de oraciones dará principio en la iglesia parroquial de Sta. Catalina, la novena á la gloriosa Sta. Rita de Casia.

— El evangelio de mañana es del cap. 14, v. 16 al 24 de S. Lucas. Parábola de los que se escusaron de ir al convite.

Sección mercantil.

Precios del día 10.

Trigo del país, de 12'75 á 14'25 pts. f.
Id. manchego, de " 4 " id.
Id. extranjero, de " 3 " id.
Id. gaja, de " 4 " id.
Cebada, de 3'62 á 4'75 id.
Maíz, de 0'00 á 0'00 id.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 3.

FONDOS PUBLICOS.	Ult. pre.
3 por 100 consolidado.	27,70
Idem pequeños.	27,90
Idem á fin de mes.	00,00
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	60,00
Billetes hipotecarios.	99,60
Billetes de segunda serie.	00,00
Bonos del Tesoro.	78,60

ESPECTACULOS.

TEATRO

de la plaza de Romea.

Gran función extraordinaria para hoy sábado, á las 8 y media de la noche. — La zarzuela en 3 actos, titulado.

UN TESORO ESCONDIDO.

Entrada general, 3 reales. — Id. al paraíso 2.

ANUNCIOS.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.



Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservación de la dentadura y las encías.

Depósito Gral. en España. Sra. I. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pral. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A MEDIO REAL LA ENTREGA en toda España.

Los Usureros,

novela original

DE FELIPE BLANCO DE IBÁÑEZ. Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

FERRO-CARRILES DE MADRID A ZARAGOZA Y A ALICANTE. Tarifas de transportes.

Esta compañía tiene el honor de poner en conocimiento del público que la clasificación de mercancías de la tarifa combinada N. A. S. número 2, nuevo, vigente, y su ampliación queda modificada desde 1.º de junio próximo del modo siguiente:

1.ª Las mercancías que á continuación se expresan procedentes ó destinadas á cualquiera de las estaciones comprendidas entre Pozo-Cañada y Cartagena inclusive, se considerarán excludidas de dicha clasificación y por consiguiente no se facturaran por la mencionada tarifa N. A. S. núm. 2. (nuevo) y su ampliación.

Mercancías excluidas.

Algodón cardado, id. en bruto, labrado, prensado ó en rama. Arroz. Corcho en bruto y labrado. Curtidos. Desperdicios de cueros, pieles de lana y de algodón. Hilos de lana, de algodón, etc. Instrumentos, de música y otros. Lana en bruto ó en churre labrada ó elaborada, idem prensada. Lencería. Lino en bruto ó labrado. Pieles y telas para sacos.

2.ª Quedan totalmente excluidos de dicha clasificación los objetos manifestados y la sal Gema y Marina.

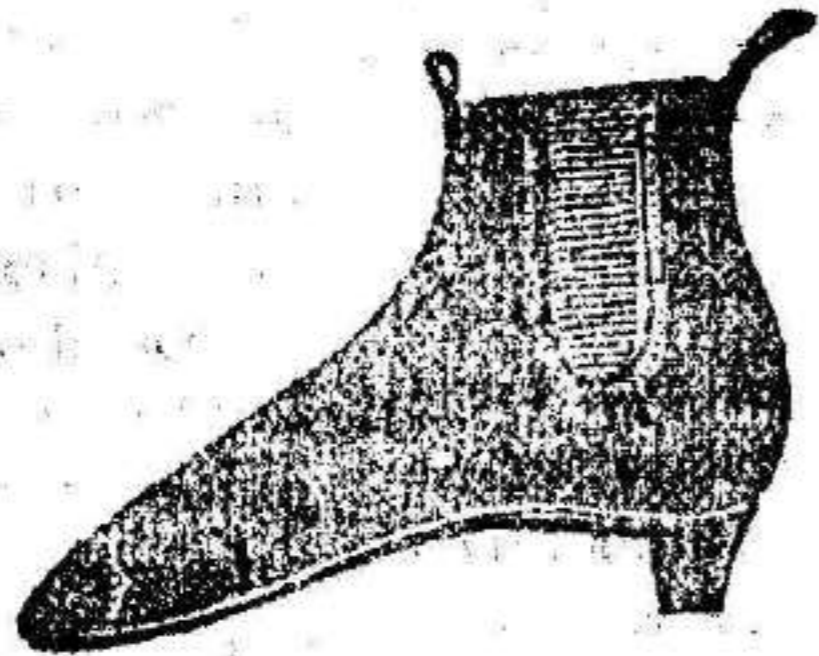
Importante.

Desde el 5 de junio próximo queda totalmente suprimida la tarifa internacional núm. 20, para el transporte de mercancías con destino á Geta y Marsella por el puerto de Alicante y vice versa, y por consiguiente desde dicha fecha no se admitirá por las estaciones mercancía alguna por dicha tarifa.

En todas las facturas de las estaciones y despachos centrales de Murcia y Cartagena existen los correspondientes carteles avisos, anunciando al público las precedentes modificaciones.

El Alicantino.

Calle de la Puertadel Sol, n.º 6.



Gran barato de calzado por 9 días.

Acaba de llegar á esta, el conocido y acreditado fabricante de calzado, Francisco Borio, con una preciosa y numerosa colección de pares de calzado, comprendiendo todas las clases, gustos y modas que actualmente hay al alcance del público. 11

Sistema métrico.

Metros de caoba con cabos y tapa, á 10 rs. y de haya á 4 y 6 rs.

Medios metros de caoba con cabos y tapa, á 8 rs. y de haya á 3 y 5 rs.

Doble decálitro de lata con aros de hierro, á 62 rs.

Decálitro de id. con id., á 46 reales.

Medio decálitro de id. con id., á 34 rs.

Serie de medidas de madera superiores y ferradas, desde el decálitro al medio decálitro, á 84 rs.

Zócalo de caoba con serie de 11 pesas de latón que juntas hacen 500 gramos, á 24 rs.

Manual de compras y ventas, ó sea tablas de cuentas ajustadas al nuevo sistema, á 2 rs.

Tablas de reducción de varas á metros, y precios de estas medidas, para toda clase de personas, á 50 céntimos.

Reglamento aprobado para la ejecución de la ley de pesas y medidas de 19 de julio de 1849, á 2 rs.

Tablas de reducción de las medidas lineales de Castilla con las equivalencias de precios, á las métricas, á 1 real.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco 5.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR.

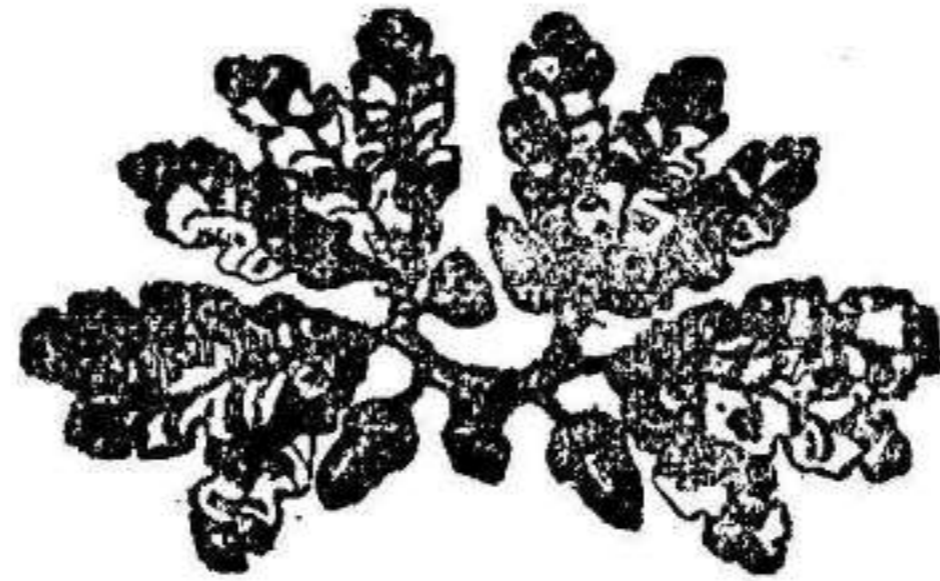
El Rob Boyveau-Laffecteur es el único autorizado y garantizado legítimo con la firma del doctor GIRAUBEAU de Sr. GERVAIS. De una digestión fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empuines, los abscesos, los cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con exceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por la ley de prástial, año XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Freccios, 21, 40 y 80 rs. botella. Depósito general en la casa del doctor GIRAUBEAU de Sr. GERVAIS, Paris, 12, rue Richer.

Depósito en Murcia, farmacia de don Lucas Serrano. (Núm. 2.820.)



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la calvicie.

Se vende á 7 rs. frasco en la comisier de Almazan.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á medio real el ejemplar en papel común y á un real en papel de oficio.

Borrador del acta de matrimonio, á medio real.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 céntimos.

Parte de nacimiento, á 25 céntimos.

Parte de defunción, á 25 céntimos.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 céntimos.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 céntimos.

Fées de vida, á 25 céntimos.

Manual del matrimonio y del registro civil, con todas las leyes, reglamentos, formularios, etc., á 9 rs.

PAPLETAS DE DEFUNCION.

Precios de insercion en este diario.

	Reales.
Papeletas á 1 columna.	30
Id. á 2 id., apaisadas.	60
Id. á 2 id., largas.	120

Se admiten hasta las 9 y media de la mañana para el número del mismo día.

A los suscritores se rebaja del 25 al 50 por 100.

Fées de vidas y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



El Fénix Español,

Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.

Capital de garantía 57.000.000 de reales.

Ramo de incendios.

Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garantía asegura contra incendios á prima fija toda clase de objetos, mueble ó inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectúa al contado y sin ningun descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 de diciembre de 1870, ascienden á la importante cantidad de 14.006.516 rva. — Dará razon en Murcia, D. Francisco Xambó, calle de Balboa. 7

PÍLDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las píldoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energía á los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.

Las píldoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas píldoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

UNGÜENTO HOLLOWAY.

La ciencia de la medicina no ha producido hasta aqui, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de píldoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativos al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Prossor HOLLOWAY, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. C., antes 244, Strand.

PILDORAS de LARTIGUE CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 39 años, por todos los médicos de Francia, disipan los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de los accesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas veces curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicadas por M. M. Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Latour, etc. — Para evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los frascos que llevan sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Alf. Lartigue, D. M. P.

Depósito general: en Paris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en Madrid por mayor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor á 46 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

EXTRAIT DE GOUDRON EXTRACTO BALSAMICO DE SAINT-GENES DE BREA LIQUIDA

Generalmente prescrito por los médicos por su estremada pureza. Dos grandes cucharadas de extracto constituyen un litro de agua de brea muy aromática, 44 r.º frasco. — Jarabe de brea incoloro, 46 r.º frasco. — Pastillas de brea, 8 r.º caja. PARIS, rue de Sévres, 2 (Croix-Rouge).

TUBES Tubos anti-acnéuticos perfeccionados de Saint-Genes, alvfo inmediato, 44 r.º ca. a. Exigase la firma de Saint-Genes. — En Madrid por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

En Murcia D. Lucas Serrano.

Establecimiento tipográfico-comercial de LA PAZ, Zoco, 5.

Habiendo tenido que abandonar esta casa la venta de periódicos por la via pública, á causa de la falta de dependientes de confianza, avisa que continúa sirviendo suscripciones de los periódicos que se expresarán á continuación, inmediatamente de la llegada del tren-correo, ó sea á la vez que se verifica la venta de periódicos por los vendedores ambulantes.

La Correspondencia de España, á ocho reales al mes.

El Imparcial, á siete reales al mes.

La Regeneracion, á siete reales al mes.

El pago puede hacerse por trimestres, por meses, quincenas ó diariamente á razon de dos cuartos. Por el reparto á domicilio nada tiene que aumentar el suscriptor, pues esta casa lo paga. Las suscripciones pueden hacerse directamente en nuestro establecimiento, calle de Zoco, núm. 5, ó por conducto de nuestros repartidores.

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco, núm. 5.